

BASES Y CONDICIONES PARA EL CONCURSO DE DISFRACES 2025 RIOCENTRO SHOPPING

Para participar en el concurso de disfraces 2025, organizado por la compañía ADMINISTRADORA DEL PACIFICO S.A. (ADEPASA) (en adelante "El Organizador"), los concursantes deberán conocer las bases y condiciones del mencionado concurso, las cuales se detallan a continuación:

1.- ACEPTACION DE LAS BASES: Las personas participantes del concurso de disfraces 2025, por su sola participación aceptan y consienten de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de 18 años que sean clientes del Centro Comercial y residan en el Ecuador, los cuales deberán ser padres o representantes legales de los niños que concursarán; de acuerdo con las siguientes categorías:

1.- De 0 a 6 años.

2.- De 7 a 14 años.

2.- EXCLUSIONES DE LA PARTICIPACIÓN:

No podrán participar de la promoción las siguientes personas:

a) Personas jurídicas.

b) Personas bajo relación de dependencia, ni sus cónyuges ni parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de las compañías: Corporación El Rosado S.A., Administradora del Pacífico S.A. (Adepasa), Comdere S.A., Supercines S.A., Inmobiliaria Motke S.A., Inmobiliaria Lavie S.A., Restaurantes Unidos S.A. Restaunsa, Distribuidora Comercial del Norte Tricomnor S.A. y demás compañías relacionadas a Corporación El Rosado S.A.

c) Los arrendatarios de las antes mencionadas compañías.

d) Ex-colaboradores de las mencionadas compañías, que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los 180 (ciento ochenta) días anteriores a la fecha del inicio de esta actividad.

e) Los representantes legales administradores o accionistas de las antes mencionadas compañías.

f) Personas menores de 18 años sin su representante legal.

g) Líderes de opinión o figuras públicas reconocidas en el medio.

3.- VIGENCIA: El plazo para inscribirse en el concurso será desde el 6 de octubre al 26 de octubre del 2025 o hasta agotar los cupos de 50 niños por categoría.

El concurso se realizará el 31 de octubre del 2025 a las 18h00 en cada uno de los 6 Centros Comerciales Riocentro Shopping: Norte, Sur, Entre Ríos, El Dorado, Los Ceibos y Quito.

4.- PREMIOS: El concurso tendrá primer, segundo y tercer lugar por cada categoría para cada Centro Comercial, a continuación se detallan los premios:

0 año a 6 años:

1er lugar: orden de compra por US\$500.00

2do lugar: orden de compra por US\$200.00

3er lugar: orden de compra por US\$100.00

7 años a 14 años:

1er lugar: orden de compra por US\$500.00

2do lugar: orden de compra por US\$200.00

3er lugar: orden de compra por US\$100.00

5.- CONDICIONES DE PARTICIPACION: Durante el periodo de inscripción para el concurso de Disfraces 2025 los clientes que desearan participar del mismo deberán registrarse de manera digital en los formularios que se encuentran en las redes sociales de la cuenta Riocentro Shopping.

Concurso para niños 0-6 años: www.hechizateenriocentro.com

Concurso para niños 7-14 años: www.hechizateenriocentro.com

*Cada participante puede inscribir a un niño únicamente.

6.- MECÁNICA DEL CONCURSO: El concurso de disfraces será evaluado por un jurado calificador, conformado por 3 personas externas, contratadas únicamente para el concurso de disfraces que se realizará en cada Riocentro Shopping. El jurado se encargará de evaluar: originalidad, creatividad y caracterización del personaje. Los concursantes serán evaluados por categoría para que no surjan inconvenientes.

A continuación, se detalla información importante sobre el concurso de disfraces:

1. El concurso de disfraces se va a realizar en cada uno de los 6 Centros Comerciales denominados Riocentro Shopping, detallados en la cláusula 3.
2. Las inscripciones están abiertas desde el 6 de octubre hasta el 26 de octubre del presente año o hasta que se acaben los cupos por cada categoría.
3. Las personas podrán inscribir a sus hijos / representados en las siguientes categorías: 0 a 6 años, y de 7 años a 14 años. Serán máximo 50 cupos por cada categoría.
4. Cada participante puede inscribir a un niño únicamente.
5. Las inscripciones se cierran dos horas antes del evento. De igual manera, los inscritos deben asistir dos horas antes del evento para confirmar su cupo y recibir un sticker con el número correspondiente, de no ser así, se otorgará ese cupo a otro participante.
6. No pueden participar las personas constantes en la cláusula 2, si se descubre que alguna de ellas ha intentado participar será descalificado inmediatamente.
7. Los premios serán entregados por la Administración de cada Centro Comercial, el día del evento.
8. Para el retiro del premio, se debe presentar la cédula de identidad del representante legal del ganador, y, también se requerirá la cédula de identidad del ganador o ganadora, en el evento de que el menor no tenga cédula de identidad, se podrá presentar copia de la partida de nacimiento.
9. Un jurado conformado por 3 personas contratadas realizará la elección de los ganadores.
10. Los premios no pueden ser canjeados por ningún otro premio de similares características o de similar valor.
11. Los concursantes que resulten ganadores y por la falta de algún requisito no puedan recibir el premio, tienen 15 días para retirarlo, caso contrario pierde validez.
12. Los premios solo podrán ser consumidos dentro del Centro Comercial.
13. El concurso se realizará el día 31 de octubre del 2025 a las 18h00 en cada centro comercial participante.
14. La inscripción se debe realizar de manera digital, con los datos del representante legal en formulario que está en las redes sociales de la cuenta Riocentro Shopping y se verificará que la información ingresada coincida con los datos del menor de edad que se presente junto al representante legal al momento de la participación.

7.- ASIGNACIÓN DEL PREMIO: Los participantes ganadores del primer, segundo y tercer lugar del concurso de disfraces 2025 serán elegidos una vez que el jurado dé los puntajes y mencione a los ganadores, luego se coordinará la entrega de los premios previa entrega de la documentación indicada en la cláusula que antecede (cédula del representante legal y cédula o partida de nacimiento del ganador).

8.- PROHIBICIÓN: Los ganadores no podrán canjear los premios por ningún otro premio de similares características o de similar valor.

9.- AUTORIZACIÓN: La participación en el concurso de disfraces 2025 implica por parte de los participantes la autorización a El Organizador para difundir sus datos personales consignados, tanto los propios como los de su representado, imágenes y/o voces con expresos fines publicitarios, en especial, el uso comercial de la imagen del niño o adolescente que representan, tanto en los medios, redes sociales y/o formas que ésta última considere convenientes y hasta transcurrido un año desde la fecha del concurso de disfraces 2025, sin derecho a compensación alguna.

10.- TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de lo establecido en la normativa de protección de datos le informamos de los siguientes aspectos:

Identificación del Responsable de Tratamiento:

- Identidad: Administradora Del Pacífico S.A. (Adepasa)
- Dirección: 9 de Octubre 719 y Boyacá, Guayaquil, Ecuador
- Teléfono: +593 04 3702400
- Correo electrónico: privacidad@adepasa.com
- Delegado de Protección de Datos: privacidad@riocentrosopping.com

Finalidad del Tratamiento de sus datos personales:

Administradora Del Pacífico S.A. (Adepasa) lleva a cabo el tratamiento de los datos personales de los que Usted es titular a través de sistemas de información automatizados y no automatizados, tales como servidores de correo electrónico, aplicaciones informáticas, documentación en papel, entre otros, con la finalidad de gestionar su participación en promociones, sorteos y/o concursos que Administradora Del Pacífico S.A.

(Adepassa) lleva a cabo con sus clientes, en las fechas definidas a tal efecto por parte de la organización.

Tipos de datos personales recabados:

El tratamiento de datos personales podrá incluir, entre otros, datos identificativos.

Plazo de conservación de los datos:

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial y, posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones de acuerdo con las exigencias legales que resulten de aplicación.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento expreso que Usted facilita libremente, mediante su participación en nuestros sorteos / concursos y sus correspondientes bases y condiciones.

Los datos sólo podrán ser utilizados para los fines expuestos en el anterior epígrafe, de acuerdo con los principios rectores de la normativa en materia de protección de datos personales.

La negativa a suministrar los datos personales solicitados, o la entrega de datos inexactos o incompletos, podría ocasionar la imposibilidad de prestación de la finalidad mencionada. Usted se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados, así como de comunicar a Administradora Del Pacifico S.A. (Adepassa) cualquier modificación de los mismos.

Comunicación o Cesión de datos y Transferencias Internacionales de Datos:

Los datos podrán ser cedidos en aquellos casos en que así se exija legalmente a las entidades públicas con competencia en la materia o autoridades competentes.

Asimismo, con ocasión del uso de herramientas corporativas, cuyos servidores se encuentran alojados fuera del país, los datos personales podrán estar sujetos a transferencias internacionales de datos. No obstante, dicha transferencia internacional de datos cuenta con todas las garantías de seguridad dado que nuestros proveedores se encuentran adheridos a las cláusulas contractuales tipo, que dota a la transferencia internacional de los datos de las garantías de seguridad necesarias.

Derechos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Administradora Del Pacifico S.A. (Adepassa) estamos tratando datos personales que les conciernan, y en tal caso, derecho de acceso a sus datos personales, a los fines del tratamiento, y a las categorías de datos personales de que se trate.

Tendrá derecho a ser informado respecto a los fines de tratamiento, bases de datos personales, tipos de tratamiento, tiempo de conservación, existencia de base de datos en la que constan sus bases de datos, origen de los datos personales cuando no hayan sido obtenidos directamente por el titular, otras finalidades de tratamiento, datos de contacto del responsable de tratamiento, datos de contacto del delegado de protección de datos personales, transferencias o comunicaciones nacionales o internacionales con los destinatarios sus clases, sus finalidades y garantías de la transferencia. Las consecuencias de entrega o no entrega de información, efecto de entregar datos personales erróneos o inexactos, la posibilidad de revocar el consentimiento, forma en la que puede hacer efectivos sus derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, limitación del tratamiento y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas. A ser informado de los mecanismos para hacer efectivo su derecho a la portabilidad, dónde y cómo realizar sus reclamos ante el responsable del tratamiento de datos y la Autoridad de Protección de Datos Personales, y; la existencia de valoraciones y decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Asimismo, tendrá derecho a solicitar la rectificación y actualización de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión o eliminación cuando, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos; se haya revocado el consentimiento prestado o se señale no haberlo otorgado para uno o varios fines específicos, sin necesidad de que medie justificación alguna; los datos personales se hayan tratado de manera ilícita; deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal; haya vencido el plazo de conservación de los datos personales; o el tratamiento afecte derechos fundamentales o libertades individuales.

Podrá solicitar la limitación o suspensión del tratamiento de sus datos cuando, impugne la exactitud de los datos personales durante el plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos; el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso; el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; o el interesado se haya opuesto al tratamiento, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado. En tales casos, únicamente conservaremos los datos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Administradora Del Pacifico S.A. (Adepasa) dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, mediante el ejercicio del derecho a la portabilidad, y que haya facilitado, en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, inter operable y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el responsable al que se los hubiera facilitado, cuando, el tratamiento este basado en el consentimiento; el tratamiento se efectúe por medios automatizados; se trate de un volumen relevante de datos personales; o el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos del responsable o encargado del tratamiento de datos personales, o del titular en el ámbito del derecho laboral y seguridad social. Dicha portabilidad será económica y financieramente eficiente, expedita y sin trabas.

Si resulta de aplicación, tiene derecho a no ser sometido a una decisión basada única o parcialmente en valoraciones que sean producto de procesos automatizados, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en su persona o que atenten contra sus derechos y libertades fundamentales.

Tendrá derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte la legalidad del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Finalmente, tiene derecho a la consulta pública y gratuita del Registro Nacional de Protección de Datos Personales de Administradora Del Pacifico S.A. (Adepasa), de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos anteriores deberán comunicarlo por correo electrónico a la dirección privacidad@riocentrosshopping.com

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control de Protección de Datos que le resulte de aplicación, así como frente a la Superintendencia de Protección de Datos de Ecuador, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Medidas de seguridad:

El responsable del tratamiento, ADEPASA, adoptará las medidas físicas, técnicas, legales, organizativas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y protegerlos contra el acceso no autorizado, alteración, divulgación o destrucción de la información.

Procedencia:

Los datos personales que tratamos en ADEPASA proceden del propio interesado.

Y en prueba de conformidad, queda informado para los tratamientos detallados.

12.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases y condiciones del concurso estarán disponibles para su consulta en la administración de Riocentro Shopping y en la página web del Centro Comercial "Riocentro Shopping".

13.- INTERPRETACIÓN: La participación en el concurso de disfraces implica el conocimiento y la aceptación incondicional de las presentes bases y condiciones. El Organizador se reserva el derecho exclusivo e inapelable de interpretar las mismas, efectuar aclaraciones y/o modificaciones necesarias para el mejor desenvolvimiento del concurso de disfraces 2025. Todas estas acciones serán comunicadas al público en los locales de Riocentro Shopping, la participación en el concurso de disfraces 2025 implica la aceptación incondicional de las decisiones que adopte El Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las presentes bases y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de este concurso.

14.- RESOLUCION DE CONFLICTOS: Del señalamiento de domicilio y de la jurisdicción y competencia de cualquier controversia.- Las partes de manera libre y voluntaria, convienen en someter toda disputa, conflicto o divergencia que pudiera surgir entre ellas en virtud o con relación a la aplicación del presente bases del concurso, sus antecedentes y consecuencias jurídicas -habiendo agotado la posibilidad de llegar a un arreglo directo entre las partes-, ante uno de los jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, en el proceso correspondiente, de acuerdo con las normas del Código Orgánico General de Procesos.

p. ADMINISTRADORA DEL PACIFICO S.A. (ADEPASA)